

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS412/1
G/L/926
G/TRIMS/D/27
G/SCM/D84/1
16 de septiembre de 2010

(10-4675)

Original: inglés

CANADÁ - DETERMINADAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL SECTOR DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

Solicitud de celebración de consultas presentada por el Japón

La siguiente comunicación, de fecha 13 de septiembre de 2010, dirigida por la delegación del Japón a la delegación del Canadá y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 4 del artículo 2 del ESD.

Siguiendo instrucciones de las autoridades de mi país, deseo comunicar por la presente la solicitud del Gobierno del Japón de celebrar consultas con el Gobierno del Canadá de conformidad con el artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* ("ESD"), el párrafo 1 del artículo XXII del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduanero y Comercio de 1994* ("GATT de 1994"), el artículo 8 del *Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio* (el "*Acuerdo sobre las MIC*") y el párrafo 1 del artículo 4 y el artículo 30 del *Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias* (el "*Acuerdo SMC*") con respecto a las medidas del Canadá relativas a los requisitos de contenido nacional del Programa de tarifas reguladas.¹

Las medidas objeto de la presente solicitud son las adoptadas por el Gobierno del Canadá o sus provincias en relación con el Programa de tarifas reguladas establecido por la provincia canadiense de Ontario en 2009 que prevé la fijación de precios garantizados a largo plazo para la producción de las instalaciones de generación de energía renovable que incluyan un porcentaje definido de contenido nacional. Esas medidas comprenden, sin que la enumeración sea exhaustiva, las siguientes:

- 1) la *Ley de electricidad de 1998*, modificada², en particular la Parte II.1 (Organismo de Energía de Ontario)³ y la Parte II.2 (Gestión del suministro, la capacidad y la demanda de electricidad), incluido el artículo 25.35 (Programa de tarifas reguladas);

¹ El "Programa de tarifas reguladas" al que se hace referencia en la presente solicitud incluye tanto proyectos que superen los 10 kilovatios como proyectos de 10 kilovatios o menos (microtarifas reguladas). Véanse <http://fit.powerauthority.on.ca/>; <http://fit.powerauthority.on.ca/Page.asp?PageID=1115&SiteNodeID=1052>; y <http://microfit.powerauthority.on.ca/>.

² La última modificación corresponde a 2010, capítulo 8, artículo 37.

³ El Organismo de Energía de Ontario es una sociedad sin fines de lucro y sin capital social y su reglamento de estructura y gestión sólo puede establecerse con la aprobación por escrito del Ministro de Energía

- 2) la Ley de promulgación de la Ley sobre energía verde de 2009 y de desarrollo de una economía verde, de derogación de la Ley de liderazgo en materia de conservación de la energía de 2006 y de la Ley de rendimiento energético y de modificación de otras leyes (la "Ley sobre energía verde y economía verde de 2009"), en particular el anexo B por el que se modifica la Ley de electricidad de 1998;
- 3) la Ley de modificación de la Ley de electricidad de 1998 y la Ley sobre la Comisión de la Energía de Ontario de 1998 y de modificación consiguiente de otras leyes (la "Ley de reestructuración del sector eléctrico de 2004"), en particular el anexo A, artículo 28, por el que se promulga la Parte II.1 de la Ley de electricidad de 1998;
- 4) la directiva sobre tarifas reguladas de fecha 24 de septiembre de 2009, dirigida por George Smitherman, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Energía e Infraestructuras, a Colin Anderson, Director Ejecutivo del Organismo de Energía de Ontario, por la que se encomienda a este Organismo que elabore un Programa de tarifas reguladas e incluya el requisito de que el solicitante presente un plan de cumplimiento de los objetivos de contenido nacional (es decir, de Ontario) que figuran en el Reglamento de tarifas reguladas;
- 5) el Reglamento de tarifas reguladas, versión 1.3.1, publicado el 2 de julio de 2010 y modificado por el Organismo de Energía de Ontario el 13 de agosto de 2010, y el Reglamento de microtarifas reguladas, versión 1.5, publicado el 25 de agosto de 2010;
- 6) el Contrato de tarifas reguladas, versión 1.3.1 (2 de julio de 2010), incluidos los términos y condiciones generales, los documentos y las definiciones normalizadas, publicado por el Organismo de Energía de Ontario, y el Contrato de microtarifas reguladas, versión 1.5 (25 de agosto de 2010), incluidos los apéndices, publicado por el Organismo de Energía de Ontario, así como contratos particulares de tarifas y microtarifas reguladas suscritos por este Organismo con proveedores de energía renovable de Ontario;
- 7) el Formulario de solicitud de tarifas reguladas (1º de diciembre de 2009) y la solicitud en línea de microtarifas reguladas, publicados por el Organismo de Energía de Ontario;
- 8) la Lista de precios de tarifas reguladas (13 de agosto de 2010) y la Lista de precios de microtarifas reguladas (13 de agosto de 2010), publicadas por el Organismo de Energía de Ontario;
- 9) el documento sobre interpretación de los requisitos de contenido nacional del Programa de tarifas reguladas (14 de diciembre de 2009), publicado por el Organismo de Energía de Ontario; y
- 10) cualesquiera modificaciones o ampliaciones de las medidas anteriores, así como cualesquiera medidas sustitutivas, medidas de renovación, medidas de aplicación y medidas conexas.

e Infraestructuras (el "Ministro"). Véase, por ejemplo, *Ley de electricidad de 1998*, párrafo 1 del artículo 25.1 y párrafo 3 del artículo 25.16.

El Gobierno del Japón considera que estas medidas establecen una discriminación contra el equipo para instalaciones de generación de energía renovable fabricado fuera de Ontario y también constituyen una subvención prohibida. Concretamente, al Japón le preocupa que las medidas en cuestión, tal como se han sancionado, establecido y aplicado, son incompatibles con las obligaciones que corresponden al Canadá en virtud de las disposiciones siguientes, sin que la enumeración sea exhaustiva:

- 1) los párrafos 4 y 5 del artículo III del GATT de 1994;
- 2) el párrafo 1 del artículo 2 del Acuerdo sobre las MIC; y
- 3) el apartado b) del párrafo 1 y el párrafo 2 del artículo 3 del Acuerdo SMC.

Las medidas enumeradas más arriba parecen ser incompatibles con los párrafos 4 y 5 del artículo III del GATT de 1994 por los siguientes motivos: las medidas parecen ser leyes, reglamentos o prescripciones que afectan a la venta, la oferta para la venta, la compra, el transporte, la distribución o el uso en el mercado interior de equipo para instalaciones de generación de energía renovable que conceden al equipo importado un trato menos favorable que el que reciben los productos similares originarios de Ontario; las medidas podrían ser reglamentaciones cuantitativas interiores sobre la mezcla, la transformación o el uso, en cantidades o proporciones determinadas, de equipo para instalaciones de generación de energía renovable que requieren que dicho equipo provenga de fuentes de producción de Ontario; y las medidas, que parecen exigir la mezcla, la transformación o el uso de equipo para instalaciones de generación de energía renovable que provenga de Ontario en cantidades o proporciones determinadas, se aplican de manera que se protege la producción de este equipo en Ontario, lo que es contrario a los principios del párrafo 1 del artículo III del GATT de 1994.

Además, las medidas enumeradas más arriba parecen incompatibles con el párrafo 1 del artículo 2 del *Acuerdo sobre las MIC* porque parecen ser medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio incompatibles con lo dispuesto en el artículo III del GATT de 1994.

Por último, parece que se concede una subvención en el marco de las medidas enumeradas más arriba en el sentido del párrafo 1 del artículo 1 del *Acuerdo SMC* porque habría una contribución financiera o alguna forma de sostenimiento de los ingresos o los precios y con ello se otorga un beneficio. De conformidad con el apartado b) del párrafo 1 y el párrafo 2 del artículo 3 del *Acuerdo SMC*, la subvención sería una subvención prohibida porque parece que se concede "supeditada al empleo de productos nacionales con preferencia a los importados", es decir, supeditada al empleo de equipo para instalaciones de generación de energía renovable fabricado en Ontario con preferencia al equipo de este tipo importado de países como el Japón. Puesto que la subvención está comprendida en las disposiciones del artículo 3 del *Acuerdo SMC*, también se consideraría específica en el sentido del párrafo 3 del artículo 2 de dicho *Acuerdo*.

El párrafo 2 del artículo 4 del *Acuerdo SMC* requiere que en las solicitudes de celebración de consultas al amparo del párrafo 1 de dicha disposición figure una relación de las pruebas de que se disponga respecto de la existencia y la naturaleza de subvención de que se trate. Las pruebas disponibles se enumeran en el anexo de la presente solicitud.

El Gobierno del Japón considera que las medidas en cuestión también anulan o menoscaban, en el sentido del párrafo 1 del artículo XXIII del GATT de 1994, ventajas resultantes para el Japón directa o indirectamente de los citados Acuerdos.

El Gobierno del Japón se reserva el derecho de solicitar al Gobierno del Canadá que presente más información y documentos relativos a las medidas en cuestión. El Gobierno del Japón también se reserva el derecho de plantear nuevos hechos y alegaciones al amparo de otras disposiciones de los acuerdos abarcados y de abordar medidas adicionales en el curso de las consultas.

El Gobierno del Japón espera con interés la respuesta del Gobierno del Canadá a la presente solicitud y la fijación de una fecha mutuamente conveniente para la celebración de las consultas.

ANEXO

Relación de pruebas disponibles respecto de la existencia y naturaleza de las subvenciones en cuestión

La solicitud de celebración de consultas del Japón, de fecha 13 de septiembre de 2010, indica las subvenciones prohibidas que son objeto de la presente solicitud.

Las pruebas que figuran a continuación son las pruebas de que dispone el Japón en el momento actual respecto de la existencia y naturaleza de esas subvenciones. El Japón se reserva el derecho de complementar o modificar esta lista en el futuro, según sea necesario.

Las pruebas de que dispone actualmente el Japón comprenden las siguientes:

- La *Ley de electricidad de 1998*, S.O. 1998, capítulo 15 (Ontario, Canadá), modificada, http://www.e-laws.gov.on.ca/html/statutes/english/elaws_statutes_98e15_e.htm
- La *Ley sobre energía verde y economía verde de, 2009*, S.O. 2009, capítulo 12 (Ontario, Canadá), [http://www.ontla.on.ca/bills/bills-files/39 Parliament/Session1/b150ra.pdf](http://www.ontla.on.ca/bills/bills-files/39_Parliament/Session1/b150ra.pdf)
- La *Ley de reestructuración del sector eléctrico de 2004*, S.O. 2004, capítulo 23 (Ontario, Canadá), [http://www.ospe.on.ca/pdf/gr_legislation_Bill_100 Electricity Restructuring Act 2004.pdf](http://www.ospe.on.ca/pdf/gr_legislation_Bill_100_Electricity_Restructuring_Act_2004.pdf)
- La directiva sobre tarifas reguladas dirigida por George Smitherman, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Energía e Infraestructuras de la Provincia de Ontario, a Colin Anderson, Director Ejecutivo del Organismo de Energía de Ontario (24 de septiembre de 2009), [http://www.powerauthority.on.ca/Storage/106/15420 FIT Directive Sept 24 09.pdf](http://www.powerauthority.on.ca/Storage/106/15420_FIT_Directive_Sept_24_09.pdf)
- Organismo de Energía de Ontario, sitio Web del Programa de tarifas reguladas y sus contenidos, <http://fit.powerauthority.on.ca/Page.asp?PageID=1115&SiteNodeID=1052>
- Organismo de Energía de Ontario, sitio Web del Programa de microtarifas reguladas y sus contenidos, <http://microfit.powerauthority.on.ca/>
- Organismo de Energía de Ontario, panorama general del Programa de tarifas reguladas: (2 de julio de 2010), <http://fit.powerauthority.on.ca/Storage.asp?StorageID=10507>
- Organismo de Energía de Ontario, panorama general del Programa de microtarifas reguladas (25 de agosto de 2010), <http://microfit.powerauthority.on.ca/pdf/microFIT-Program-Overview.pdf>
- Organismo de Energía de Ontario, Programa de tarifas reguladas: normas, versión 1.3.1 (13 de agosto de 2010), [http://fit.powerauthority.on.ca/Storage/102/11119 FIT Rules Version 1.3.1 August 13.pdf](http://fit.powerauthority.on.ca/Storage/102/11119_FIT_Rules_Version_1.3.1_August_13.pdf)

- Organismo de Energía de Ontario, Programa de microtarifas reguladas: normas, versión 1.5 (25 de agosto de 2010), <http://microfit.powerauthority.on.ca/pdf/microFIT-Rules.pdf>
- Organismo de Energía de Ontario, Contrato de tarifas reguladas, versión 1.3.1 (2 de julio de 2010), <http://fit.powerauthority.on.ca/Storage.asp?StorageID=10775>
- Organismo de Energía de Ontario, Contrato de microtarifas reguladas, versión 1.5 (25 de agosto 2010), <http://microfit.powerauthority.on.ca/pdf/microFIT-Contract.pdf>
- Organismo de Energía de Ontario, Formulario del Contrato de tarifas reguladas, plan de contenido nacional (2010-04) (11 de agosto de 2010), http://fit.powerauthority.on.ca/Storage/102/11118_FIT_Domestic_Content_Plan.pdf
- Organismo de Energía de Ontario, microtarifas reguladas, red de contenido nacional, <http://microfit.powerauthority.on.ca/pdf/microFIT-Domestic-Content.pdf>
- Organismo de Energía de Ontario, tarifas reguladas, apéndice I - Definiciones normalizadas, versión 1.3.1 (2 de julio de 2010), <http://fit.powerauthority.on.ca/Storage.asp?StorageID=10638>
- Organismo de Energía de Ontario, Formulario de solicitud de tarifas reguladas (1º de diciembre de 2009), <http://fit.powerauthority.on.ca/Storage.asp?StorageID=10662>
- Organismo de Energía de Ontario, Solicitud de microtarifas reguladas en línea, <http://microfit.powerauthority.on.ca/microFIT-Program-Rules/Submitting-an-application/index.php>
- Organismo de Energía de Ontario, Lista de precios de las tarifas reguladas (13 de agosto de 2010), <http://fit.powerauthority.on.ca/Storage.asp?StorageID=10620>
- Organismo de Energía de Ontario, Lista de precios de las microtarifas reguladas (13 de agosto de 2010), <http://microfit.powerauthority.on.ca/pdf/microFIT-Program-price-schedule.pdf>
- Organismo de Energía de Ontario, documento sobre la interpretación de los requisitos de contenido nacional (14 de diciembre de 2009), http://fit.powerauthority.on.ca/Storage/99/10869_Questions_and_Answers_on_Domestic_Content_Grid_Cells_Dec_14_09.pdf
- Organismo de Energía de Ontario, proyecto de interpretación de los requisitos de contenido nacional (última actualización, 19 de julio de 2010), <http://fit.powerauthority.on.ca/Page.asp?PageID=924&ContentID=10618> (anteriores solicitudes de información sobre el proyecto de interpretación); <http://fit.powerauthority.on.ca/Page.asp?PageID=924&ContentID=10662&SiteNodeID=1054> (cambios propuestos en el contrato de tarifas reguladas, anexo D, publicados el 29 de junio de 2010); http://fit.powerauthority.on.ca/Storage/100/10908_Domestic_Content_Exhibit_D_-_Draft_March_11_10.pdf (cambios propuestos en el contrato de tarifas reguladas, anexo D, publicados el 11 de marzo de 2010)

- Organismo de Energía de Ontario, Programa de tarifas reguladas, preguntas frecuentes sobre contenido nacional (2010), <http://fit.powerauthority.on.ca/Page.asp?PageID=834&ContentID=10544>
 - Organismo de Energía de Ontario, Programa de tarifas reguladas, preguntas frecuentes sobre precios y pago (2010), <http://fit.powerauthority.on.ca/Page.asp?PageID=834&ContentID=10511>
 - Organismo de Energía de Ontario, Programa de tarifas reguladas, recursos - contenido nacional (2010), <http://fit.powerauthority.on.ca/Page.asp?PageID=122&ContentID=10598>
 - Organismo de Energía de Ontario, Programa de tarifas reguladas, gestión de contratos - liquidaciones (2010), <http://fit.powerauthority.on.ca/Page.asp?PageID=122&ContentID=10393>
 - Organismo de Energía de Ontario, Programa de tarifas reguladas, participación y condiciones exigidas - contenido nacional (2010), <http://fit.powerauthority.on.ca/Page.asp?PageID=122&ContentID=10605>
 - Comunicado de prensa, Organismo de Energía de Ontario, *Ontario's Feed-In Tariff Program Backgrounder* (Antecedentes del Programa de tarifas reguladas de Ontario) (10 de marzo de 2010), http://fit.powerauthority.on.ca/Storage/100/10899_FIT_-_CAE_Event_-_Backgrounder_-_FINAL.pdf
 - Comunicado de prensa, Organismo de Energía de Ontario, *Ontario's Landmark Green Energy Plan Delivers* (Resultados destacados del Plan de energía verde de Ontario) (10 de marzo de 2010), http://fit.powerauthority.on.ca/Storage/100/10898_FIT_-_CAE_Event_News_Release_-_FINAL.pdf
 - Asamblea Legislativa de Ontario, *Official Report of Debates (Hansard)*, No. L112 (23 de febrero de 2009) (intercambio de opiniones entre el Excmo. Sr. George Smitherman y el miembro del Parlamento Provincial Sr. Paul Miller sobre "generación de energía verde"), http://www.ontla.on.ca/web/house-proceedings/house_detail.do?Date=2009-02-23&Parl=39&Sess=1&locale=en#P201_38409
 - Administración Independiente del Sistema Eléctrico, *The Power System* (El sistema eléctrico), http://www.ieso.ca/imoweb/siteShared/power_system.asp
 - Organismo de Energía de Ontario, Plan de negocio 2010-2012 (septiembre de 2009), http://www.powerauthority.on.ca/Storage/108/15587_A-2-1_2010-2012_OPA_Business_Plan_Final_Oct_1.pdf
-